

## Paso a paso para comprar una vivienda



Visite [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) para conocer el listado de proyectos y la ubicación de sus salas de ventas.



Una vez revisado el listado de proyectos, tome contacto con la inmobiliaria o constructora que gestiona el proyecto de su interés o diríjase a la sala de venta.



Si el proyecto cuenta con viviendas disponibles, inscribese o reserve su vivienda.



Es importante que cuando usted se inscriba o reserve una vivienda en el proyecto elegido, solicite su comprobante de respaldo a la inmobiliaria o constructora.

## ¿Qué es el Registro Social de Hogares (RSH)?



El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, provenientes de diversas instituciones.

Infórmese sobre el programa habitacional más adecuado en [www.minvuconecta.cl](http://www.minvuconecta.cl)

## Para más información



**Presencial**

Oficinas de atención del Serviu, Seremis o Municipios de su región



**Online**

[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)



**Teléfono**

Minvu Aló  
600 901 1111



**Celular**

Desde celulares  
2 2901 1111



**Digital**

Descargue la versión digital en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

# COMPRA DE VIVIENDAS NUEVAS

Programa de  
**Integración Social y Territorial**



D.S. N°19  
v/diciembre 2022

## ¿Quiénes pueden comprar una vivienda?

El Programa de Integración Social y Territorial (DS19) cuenta con proyectos habitacionales que incorporan a familias de diferentes realidades socioeconómicas, en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.

A este programa pueden acceder familias que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, ya sea que cuenten **CON** un subsidio habitacional para comprar una vivienda nueva y aún no lo han aplicado, como también familias **SIN** subsidio, pero que cumplen con los requisitos de postulación de sectores medios.

## ¿Cómo pueden comprar una vivienda las familias de menos ingresos?

### CON certificado de subsidio en su poder

Permite comprar una vivienda de 1.200, 1.300 y 1.400 UF según tipología de vivienda (casa o departamento) región y comuna de desplazamiento. Sin necesidad de un crédito hipotecario.

Puede acceder a este programa si cuenta con alguno de los siguientes Subsidios:

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), para familias vulnerables.
- Subsidio para familias de sectores medios (DS1) Tramo 1.
- Subsidio destinado a damnificados a partir del 2014.

**Las entidades desarrolladoras de los proyectos (inmobiliarias y/o constructoras) NO pueden cobrar por gastos operacionales y de escrituración, pues el subsidio incluye un aporte adicional de hasta 10 UF para dichos gastos.**

**Importante:** Los cupos para comprar viviendas de este valor son limitados, representan al menos el 25% del total de viviendas.

## ¿Cómo se financia la compra de esta vivienda?



## ¿Cómo pueden comprar una vivienda las familias de sectores medios?

### CON certificado de subsidio en su poder

Permite comprar una vivienda desde 1.400 hasta 1.600 UF o desde 1.500 a 1.700 UF según región o comuna de desplazamiento, o una vivienda de más de 1.600 hasta 2.400 UF, más de 1.600 hasta 2.600 UF y más de 1.700 hasta 2.800 UF según región o comuna de desplazamiento

**Ambas alternativas con posibilidad de solicitar un crédito hipotecario para complementar el valor de la vivienda** (ya que el subsidio en estos rangos no cubre la totalidad de la vivienda).

Puede acceder a este programa si cuenta con alguno de los siguientes Subsidios:

- Subsidio para familias de sectores medios DS1 Tramos 1, 2 y 3.

**El beneficiario debe pagar los gastos operacionales y de escrituración, asociados a la compra de la vivienda.**

### SIN certificado de subsidio en su poder (postulantes)

Permite comprar una vivienda desde 1.400 hasta 1.600 UF o desde 1.500 a 1.700 UF según región o comuna de desplazamiento, o una vivienda de más de 1.600 hasta 2.400 UF, más de 1.600 hasta 2.600 UF y más de 1.700 hasta 2.800 UF según región o comuna de desplazamiento

**Ambas alternativas con posibilidad de solicitar un crédito hipotecario para complementar el valor de la vivienda** (ya que el subsidio en estos rangos no cubre la totalidad de la vivienda).

Puede acceder a este programa si cumple con los siguientes requisitos:

- Tener el ahorro mínimo familiar.
- Estar dentro del 90% en el Registro Social de Hogares (RSH).
- No tener una propiedad (postulante, cónyuge, conviviente civil o integrantes del núcleo familiar declarado).

**El beneficiario debe pagar los gastos operacionales y de escrituración, asociados a la compra de la vivienda.**

## ¿Cómo se financia la compra de esta vivienda?

